RESOLUCIÓN DIRECTORAL R.D. N° —-----

AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE ESTUDIOS E INTEGRACIÓN DEL AÑO ESCOLAR ------

Lugar y fecha
VISTO:
El expediente "Salida de estudio e integración del año escolar 2023, viaje a la ciudad de — del grupo de —° de —" presentado por los docentes:
Lic. —, que sustenta la realización de un viaje de los alumnos de — de — a la ciudad de —, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que los Viajes - campamentos, son recursos metodológicos para el desarrollo de actitudes, previstos en nuestra propuesta curricular y, por tanto, han sido comunicados a las familias y están presentes en los documentos de gestión:

- 1.1 Reglamento Interno.
- 1.2 Plan Curricular Institucional.
- 1.3 Plan Anual de Trabajo.

SEGUNDO: Que los viajes - campamentos promovidos por nuestra I.E. fortalecen aprendizajes relacionados a los enfoques transversales previstos en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

TERCERO: Que, la Resolución Viceministerial Na 271-2019 – Orientaciones para la realización de viajes de estudiantes de Educación Básica en el periodo lectivo establece disposiciones que orientan la realización de viajes en los que participen estudiantes, acompañados por personal de la institución educativa a la que pertenecen, durante el periodo lectivo, a fin de velar por la integridad física y psicológica de los participantes del viaje.

CUARTO: Que, se ha presentado el plan de viaje de estudio e integración del año escolar 2023 de los alumnos del —- ° grado del Nivel de Educación — de nuestra institución educativa, este viaje de estudio y de integración tendrá como destino la Ciudad de—
QUINTO: Que, el citado plan de viaje contiene los objetivos, el presupuesto, fuentes de financiamiento, el programa que detalla el itinerario de actividades y los encargados de cada una de estas, el proyecto de aprendizaje.
SEXTO: Que, de igual modo se ha presentado la relación de participantes, las autorizaciones correspondientes de los padres de familia y los documentos que acreditan la idoneidad de la agencia de viajes.
SÉTIMO: Que, de la evaluación de lo presentado, se tiene que cumple con todos los requisitos mínimos de la Resolución Viceministerial Na 271-2019 – Orientaciones para la realización de viajes de estudiantes de Educación Básica en el periodo lectivo.
RESUELVE:
1ª APROBAR el plan de salida de estudio e integración del año escolar 2023 a la ciudad de —————————————————————————————————
2ª AUTORIZAR la salida de estudio e integración del año escolar 2023 a la ciudad de —————————————————————————————————
3ª REMITIR esta Resolución a la UGEL —— para los fines correspondientes.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

FIRMA DIRECTOR (A)